

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

Estructura, contenido, criterios e indicadores de evaluación y calificación de las pruebas de la especialidad dibujo

A) Consideraciones generales

Medios de citación a los diferentes actos y pruebas del proceso selectivo.

- Los medios de citación, una vez iniciada la prueba se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores y las opositoras entrarán y saldrán al recinto de celebración de los exámenes por las puertas y a las aulas indicadas (se publicitará la información con antelación suficiente) y en el horario publicado en la página web del IES correspondiente.
 - IES Joaquín Araújo:
<https://site.educa.madrid.org/ies.joquinaraujo.fuenlabrada/>
 - IES África:
<https://iesafrika.org/>
- Es obligatoria la asistencia personal a los distintos actos, realizándose a la hora convocada el primer llamamiento (excepto el día 19 de junio, en el que los opositores y las opositoras entrarán directamente a las aulas asignadas), posteriormente se realizarán el 2º y 3er llamamiento.
- Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo la Comisión de Selección correspondiente adoptar

Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

- Los documentos requeridos para acreditar su identidad son DNI o documento sustitutivo y declaración responsable COVID-19.
- Los actos que tienen carácter público son la Apertura de Plicas y la PARTE B, la exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal (accesos 1 y 2) o exposición del tema (accesos 3 y 5). Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que quedará limitado a 15 personas por aula (incluidos el opositor y el tribunal). En ningún caso se permitirá la grabación de las sesiones.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

B) Desarrollo de las pruebas

B.1. Accesos 1 y 2: Ingreso libre y reserva por discapacidad

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

- El tiempo total de la prueba será de 3,5 horas.
- Constará de tres apartados.

1º apartado:

Descripción:

Realización de un ejercicio sobre un soporte plano a partir de una misma forma o modelo variando su apariencia o el contexto en función de diferentes intenciones, funcionales o lúdicas, que serán determinadas por el Tribunal para cada uno de los ejercicios. El/la opositor/a deberá atender a conceptos estructurales (dimensión, ritmo, modulación, equilibrio...) y expresivos (cromáticos, lumínicos...), seleccionando las técnicas y métodos más adecuados para cada propuesta. El Tribunal tendrá en cuenta no sólo el producto final, sino también los bocetos preliminares que han llevado a la solución.

Materiales:

- El/la aspirante aportará cualquier material elegido, incluido el soporte (tamaño DIN A3), que deberá poder guardarse posteriormente en un sobre facilitado por el tribunal de tamaño DIN A3 y que servirá para los ejercicios de todos los apartados por lo que no es recomendable que el espesor sea superior a 2 mm.
- No se permitirán materiales inflamables ni volátiles, tales como aguarrás, acetona, alcohol...
- El material elegido, que podrá formar parte de técnicas húmedas, deberá permanecer estable y seco al finalizar la prueba.
- En caso de que el/la aspirante desee utilizar agua deberá aportarla el mismo. Se recuerda, además, que no podrá salir en ningún momento de la sala.
- Cada aspirante dispondrá de dos mesas del tamaño habitual para el alumnado de Educación Secundaria.

- No se permitirá compartir el material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 3 puntos como máximo.

| CRITERIOS E INDICADORES | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| <p>Realiza bocetos previos al desarrollo de la composición. (<i>criterio de evaluación</i>)</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los bocetos realizados son variados y aportan datos e ideas para la realización del ejercicio final.(indicador) | 15% |
| <p>Compone atendiendo a conceptos estructurales (dimensión, ritmo, modulación, equilibrio...) y expresivos (cromáticos, lumínicos...)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza de manera adecuada el espacio del dibujo dejando márgenes y situando los elementos de forma estratégica. - Las imágenes mantienen un tamaño adecuado al soporte - Distribuye los elementos gráficos de forma intencionada manejando ritmos y pesos visuales de manera eficiente - Diseña de manera ordenada, atractiva y clara, destacando lo importante. | 20% |
| <p>Utiliza con solvencia el lenguaje gráfico y comunicación visual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza los elementos gráficos necesarios para una comunicación visual eficiente. - Emplea las jerarquías adecuadas en los elementos gráficos para aportar significado al mensaje gráfico. - Utiliza los elementos gráficos con solvencia como recursos expresivos | 15% |
| <p>Elige y utiliza la técnica adecuada para realizar la propuesta.</p> | 20% |

| | |
|--|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionada acertadamente todos los materiales en función del objetivo de trabajo. - La técnica utilizada permite una mejor visibilidad del dibujo. - Maneja con solvencia y destreza la técnica elegida. | |
| <p>Desarrolla todos los requisitos del enunciado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representa gráficamente con el nivel de iconicidad exigido. - Utiliza el color siguiendo las especificaciones del ejercicio. - Añade todos los detalles asignados para la elaboración del dibujo. - Diseña de manera pertinente a lo que se pide representar. | 15% |
| <p>El diseño es creativo y original</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseña de manera innovadora, creativa y original. | 15% |

2º Apartado

Descripción:

Realización de un dibujo técnico, relacionado con el temario a propuesta del tribunal.

Materiales:

- Cualquier material propio del dibujo técnico, incluido el soporte (tamaño DINA3), que deberá poder guardarse posteriormente en el sobre facilitado por el tribunal de tamaño DINA3.
- No se permitirá compartir el material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 3 puntos como máximo.

| CRITERIOS E INDICADORES | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| <p>Presenta, plantea y crea los datos de manera adecuada. (Criterio de evaluación)</p> <p><i>Indicadores:</i></p> | 10% |

| | |
|---|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> - Determina los límites del dibujo seleccionando el tamaño del formato. - Sitúa todos los elementos y datos. - Utiliza adecuadamente las coordenadas. - Sitúa el cajetín normalizado, si fuese necesario. | |
| <p>Realiza con solvencia técnica el ejercicio planteado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla todos los apartados del enunciado, cumpliendo las especificaciones de dibujo/diseño. - Aplica los conocimientos, fundamentos y contenidos técnicos adecuados, con coherencia con los objetivos. - Emplea correctamente los sistemas de representación requeridos. - Añade todos los detalles asignados para la elaboración del dibujo. - Realiza la colocación de cotas lineales, circulares y curvas al dibujo de acuerdo a normativa. - Incluye todas las cotas necesarias, sin redundancia. | 60% |
| <p>Traza y ejecuta correctamente el ejercicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calidad del dibujo/diseño es ordenada y atractiva. - Utiliza correctamente los instrumentos para los diferentes trazados. - Distingue el uso de distintos grosores para el contorno visible, no visible, cotas y ejes de simetría. - Utiliza trazados de líneas limpios, claros y fáciles de identificar. No hay manchas, ni borrones o marcas en el papel. | 20% |
| <p>Diseña de manera innovadora, creativa y original.</p> | 10% |

Apartado 3

Descripción:

Resolución de cuatro problemas o ejercicios de aplicación relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso.

Materiales:

- Bolígrafo de tinta negra o azul, además de los materiales de los apartados anteriores. El soporte, en este caso, será facilitado por el tribunal.
- No se permitirá compartir material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 4 puntos como máximo, uno por ejercicio. Cada ejercicio puede resolverse a través de varios pasos. Se valorarán las partes del ejercicio realizadas correctamente.

PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

Descripción

Desarrollo por escrito de un tema escogido por el/la aspirante, de entre cinco temas extraídos al azar por el Tribunal nº 1 que trasladará el resultado inmediatamente al resto de tribunales antes del comienzo de la prueba.

El tiempo para la realización de esta prueba será de dos horas.

Solo podrá utilizarse bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá bolígrafos de tinta borrable ni correctores. El papel autocopiativo será aportado por el tribunal.

Las referencias bibliográficas y de cita de recursos de información deberán ajustarse a la norma ISO 690 (2010).

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible. No se podrá escribir todo el texto con letras mayúsculas.

Criterios de corrección

| CRITERIOS - INDICADORES | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| <p>1. Estructura del tema (<i>Criterio de evaluación</i>)</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web ... totalmente actualizadas | 10% |
| <p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.- El documento es limpio y claro.- La elaboración personal y original. | 10% |
| <p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... | 80% |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos - Usa lenguaje técnico y gráfico de una manera correcta y actualizada. | |
|---|--|

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Descripción de las características que debe tener la programación didáctica

- La programación didáctica, hará referencia al currículo de una materia de la especialidad de Dibujo.
- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, la Ley Orgánica vigente en tal momento es la LO DE Educación 3/2020 que modifica la LOE 2/2006 (LOMLOE) y los currículos los vigentes para el curso 2020/2021.
- La programación se corresponderá con un curso escolar de una de las materias en las que tienen competencia docente el profesorado de la especialidad de Dibujo de la ESO o Bachillerato.
- La programación didáctica de las enseñanzas de Enseñanza Secundaria o de Bachillerato deberá especificar, al menos, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial. Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

- La programación deberá realizarse atendiendo a un curso académico con carácter presencial, sin circunstancias excepcionales de crisis sanitaria. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación que para la segunda prueba: parte B (preparación y exposición oral de una unidad didáctica).
- Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

Formato:

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el/la aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

Las referencias bibliográficas y de cita de recursos de información deberán ajustarse a la norma ISO 690 (2010).

Criterios de calificación

| CRITERIOS | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente | 5% |
| Relaciona la programación con los objetivos generales del título y con las competencias | 5% |
| Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas | 10% |
| Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente. | 20% |
| Establece la forma y los instrumentos para la evaluación de la práctica docente. | 10% |
| Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. Determina, si el candidato o la candidata lo estima conveniente, la metodología, los recursos y materiales para la enseñanza a distancia. | 15% |
| Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. | 10% |
| Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. | 20% |

Además de los recursos didácticos y pedagógicos de los/as aspirantes, el tribunal valorará la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

A la puntuación total obtenida se le aplicarán las siguientes penalizaciones cuando concurren las siguientes circunstancias:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 30%.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,5 cm: hasta 50%.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 20%, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL

Descripción

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación presentada por el/la aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad de Dibujo. En el primer caso, el/la aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el/la aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con la misma, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen.

El/la aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. Los Tribunales vigilarán el cumplimiento de este requisito.

El/la aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. El/la aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

El/la aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de ésta.

En caso de que el/la aspirante desee utilizar medios informáticos o audiovisuales deberá aportarlos el mismo. El tiempo que se utilice para su instalación será descontado del total del que dispone el aspirante.

Criterios de calificación

| CRITERIOS | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general | 5% |
| Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales del título y con las competencias. | 10% |
| Presenta coherentemente los contenidos. | 15% |
| Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los | 25 |

| | |
|--|-----|
| instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica. | |
| Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica. | 15% |
| Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica. | 5% |
| Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad. | 15% |
| Contesta de manera concreta y correcta las preguntas del tribunal aportando argumentos y datos actualizados. | 10% |

Acceso 3 (acceso a subgrupo superior) y acceso 5 (adquisición de nueva especialidad)

PRIMERA PARTE:

Características:

Exposición de un tema de la especialidad de Dibujo,

La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante, indicando las competencias, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

| | Acceso 3 | | Adquisición de nueva especialidad (Acceso 5) |
|----------------------|----------------|-------------|--|
| | No concordante | Concordante | |
| Nº temas para elegir | 8 | 9 | 5 |
| Tiempo preparación | 2 horas | 2 horas | 2 horas |
| Duración exposición | 1 hora | 1 hora | 1 hora y 30 minutos |
| Debate | 15 minutos | 15 minutos | |

El/la aspirante, durante la preparación, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. El Tribunal vigilarán el cumplimiento de este requisito.

El/la aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, y que deberá aportar él mismo, así como

un guion o equivalente, tamaño “DIN A4”, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de ésta.

En caso de que el/la aspirante desee utilizar medios informáticos o audiovisuales deberá aportarlos el mismo. El tiempo que se utilice para su instalación será descontado del total del que dispone e/lal aspirante.

Criterios de calificación

| CRITERIOS | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| La exposición se ajusta y utiliza de manera organizada el tiempo. | 10% |
| Demuestra un completo y actualizado conocimiento del tema. | 40% |
| Expresa de manera clara, con una estructura lógica y concisa las ideas, haciendo un uso fluido del lenguaje, mostrando capacidad de síntesis y utilizando el lenguaje técnico apropiado | 10% |
| El planteamiento didáctico del tema contiene todos los elementos siendo la propuesta original y adecuada para el alumnado al que va dirigida. | 30% |
| Justifica adecuadamente y sostiene una argumentación en las respuestas a los planteamientos del tribunal, mostrando congruencia y claridad en las mismas. | 10% |

SEGUNDA PARTE:

Los/las participantes realizarán la misma prueba, el mismo día y hora que los/las participantes del turno libre.

Los criterios de calificación también serán los mismos.

Las calificaciones provisionales de la prueba serán publicadas tras la finalización de ambas partes.